

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10057 de 11 de junio de 2024

Ref. Expediente N° NC2020/0008203

Señores  
**PARTES Y COMPLEMENTOS PLÁSTICOS S.A.S.**

**TÍTULO DE LA SOLICITUD:** “EMPAQUE PARA VÁLVULA DE BOLA CON UN FLEXOR SOBRE SU SUPERFICIE”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

**1. Modificaciones presentadas**

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 24 de octubre de 2022 bajo el número NC2022/0015113, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

**2. Objeto de la invención**

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar empaques más flexibles, que se adapten mejor a las formas geométricas en el interior de la válvula y por ende, presente un bajo torque, una buena estanqueidad y una mejor duración al poder alcanzar 3500 ciclos de aperturas y cierres de válvula.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un empaque para válvulas de bola, caracterizado porque tiene la forma de una corona circular que presenta sobre la cara posterior una superficie con un canal concéntrico al perímetro interno y al perímetro externo, el cual hace las veces de flexor, lo que permite conservar la geometría del empaque al inyectarse con PVC u otras resinas plásticas, y mantener la memoria flectora del empaque favoreciendo su tiempo de vida útil.

**3. Reivindicaciones estudiadas**

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 24 de octubre de 2022.

**4. De la solicitud de patente**

**4.1. Reivindicaciones**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

*"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"*

Oficio N° 10057 de 11 de junio de 2024

Ref. Expediente N° NC2020/0008203

Esta oficina informa que, la reivindicación 3 no es clara, porque de acuerdo con las características esenciales de la reivindicación independiente 1, las pestañas son un elemento indispensable del empaque reclamado. Sin embargo, en la reivindicación 3 se menciona *"caracterizado porque carece de pestañas (13) y la superficie posterior es inclinada (11), por lo que el canal se ubica sobre la superficie inclinada (11), cerca al perímetro interior (3)"*, lo cual da como resultado otra modalidad del empaque.

En la reivindicación 4 se presenta un error de redacción en la expresión "(...) y estas coronas circules (21, 22) (...)"

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

## 5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 1 de julio de 2020, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento | Título                                         | Fecha de publicación |
|------|-----------|------------------------------------------------|----------------------|
| D2   | US5509670 | "Packing member with reduced friction"         | 23 de abril de 1996  |
| D3   | US6196552 | "Seal assembly for annular hydraulic cylinder" | 06 de marzo de 2001  |

D2<sup>1</sup> divulga un elemento de empaquetadura que tiene un cuerpo anular con una pared exterior circular y una pared interior circular, con una primera y una segunda paredes extremas que se extienden entre las paredes interior y exterior, incluye una parte superior relativamente blanda formada a partir de un material polimérico elastomérico que tiene una dureza Shore A de entre aproximadamente 65 y 80 y una porción inferior más dura, reforzada con tela, formada a partir de material polimérico elastomérico que tiene una dureza Shore A mayor que la dureza Shore A de la porción superior. Una ranura se extiende axialmente en dicho cuerpo anular a través de la primera pared extrema y define un plano perpendicular a un eje anular. (Resumen).

D3<sup>2</sup> divulga un conjunto de sello especialmente adecuado para su uso como elemento de sellado en el orificio cilíndrico anular de un conjunto de cilindro concéntrico. El conjunto de sello incluye una estructura de inserto anular de material rígido y un miembro de sello anular de material elastomérico unido a la estructura de inserto. La estructura de inserto anular tiene una configuración de sección transversal de viga en I que incluye una estructura de pestaña anular exterior centrada en un eje, una estructura de pestaña anular interior centrada en el eje concéntricamente dentro de la estructura de pestaña anular exterior y una estructura de alma anular que se extiende radialmente entre la estructura de pestaña anular interior y estructuras de brida anular exterior. (Resumen).

## 6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

<sup>1</sup><https://patents.google.com/patent/US5509670A/en?q=US5509670>

<sup>2</sup><https://patents.google.com/patent/US6196552B1/en?q=US6196552>

Oficio N° 10057 de 11 de junio de 2024

Ref. Expediente N° NC2020/0008203

6.1. Nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0015113 del 24 de octubre de 2022) refiere a: “*Empaque para válvulas de bola, caracterizado porque (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

| CARACTERÍSTICAS ESENCIALES                                                                                                                                                                 | D2                                                                                                                                                                                                        | D3                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Empaque para válvulas de bola, caracterizado porque (...)                                                                                                                                  | El elemento de empaque 10 comprende (...)                                                                                                                                                                 | El conjunto de sello 10 incluye (...)                                                                                                              |
| tiene la forma de una corona circular que presenta sobre la cara posterior (1) una superficie (11) con un canal (12) concéntrico al perímetro interno (3) y al perímetro externo (4) (...) | un cuerpo anular que tiene una pared exterior circular 12 y una pared interior circular 14 (...) la primera pared de extremo 16 tiene una ranura 20 formada en ella (Col. 2, líneas 50 a 57, Figs. 1 y 4) | un miembro de inserción anular 24 y un miembro elastomérico anular 26 (Col.3, líneas 9 y 10).                                                      |
| (...) en donde dicho empaque comprende unas proyecciones o pestañas (13) (...)                                                                                                             | el elemento de empaque 10 puede estar opcionalmente provisto de una pluralidad de aberturas 26 (Col. 2, líneas 59 y 60, Fig. 4)                                                                           | la estructura de sellado 26 incluya además una pluralidad de porciones espaciadoras circunferencialmente espaciadas 26 d (Col. 3, líneas 65 a 67). |
| sobre la mitad externa de la superficie (11) (...)                                                                                                                                         | No menciona                                                                                                                                                                                               | Como se observa en la figura 2 y 4 las proyecciones se encuentran ubicadas sobre la mitad externa de la superficie (Figs. 2 y 4)                   |
| (...) que tienen una pared externa (131) la cual coincide con el perímetro externo (4) del empaque, (...)                                                                                  | El labio de sellado exterior 22 se extiende verticalmente más allá de la parte superior del labio de sellado interior 24, terminando en la superficie horizontal 27 (Col. 4, líneas 41 y 42, Figs. 4 y 5) | No menciona                                                                                                                                        |
| y en donde dicha pared externa (131) es inclinada.                                                                                                                                         | La superficie 29 del labio de obturación 22 está inclinada hacia fuera en un ángulo β. (Col 4, línea 43 y 44, Fig. 5)                                                                                     | No menciona                                                                                                                                        |

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un miembro de empaquetadura con fricción reducida y con una relación de carga estática/dinámica reducida (Col. 1, líneas 59 a 61).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el empaque divulgado en D2, consiste en que las proyecciones de la superficie del empaque se encuentran ubicadas en la parte central de la superficie.

El efecto que se logra al incluir específicamente las proyecciones de la superficie del empaque ubicadas en la parte central de la superficie es que facilita el movimiento de flexión de las superficies de sellado interior y exterior entre sus posiciones relajada y de trabajo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el empaque divulgado en D2 para facilitar el movimiento de flexión de las superficies de sellado interior y exterior entre sus posiciones relajada y de trabajo?



Oficio N° 10057 de 11 de junio de 2024

Ref. Expediente N° NC2020/0008203

Sin embargo, el incluir proyecciones en la superficie del empaque ubicadas en la parte central de la superficie para facilitar el movimiento de flexión de las superficies de sellado interior y exterior entre sus posiciones relajada y de trabajo, ya está divulgado en D3 que se refiere a la estructura de sellado 26 define además una ranura anular 26c entre las superficies de sellado del labio interior y exterior para facilitar el movimiento de flexión de las superficies de sellado interior y exterior entre sus posiciones relajada y de trabajo. Es deseable que la estructura de sellado 26 incluya además una pluralidad de porciones espaciadoras circunferencialmente espaciadas 26 d (Col. 3, líneas 61 a 67).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a cambiar la ubicación de las pestañas a partir del documento D3 en el empaque de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 3: Como se observa en la figura 1, el empaque de esa modalidad no cuenta con pestañas en la superficie (Fig. 1).
- Reivindicación 4: El empaque tiene un cuerpo anular que incluye una porción superior (28) y una porción inferior (30) (Figs. 1 a 5).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al empaque de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

## 7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|------|-----------|----------------------------|----------------------|
| D2   | US5509670 | 1 a 4                      | Nivel inventivo      |
| D3   | US6196552 | 1 a 4                      | Nivel inventivo      |

## 8. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante argumenta que: *“(…) el empaque de la presente invención como se encuentra definido en la nueva reivindicación independiente 1, es un empaque que no es plano, sino que presenta una serie de proyecciones o pestañas (13) que se distribuyen por todo el contorno o perímetro de dicho empaque, hecho que no se encuentra divulgado ni sugerido en ninguna parte de los documentos del estado del arte, más concretamente en el documento D1.”*

Asimismo, menciona que: *“De hecho, las proyecciones o pestañas (13) no son cualquier elemento, sino que presentan además una pared externa (131), la cual es inclinada y crea una forma concreta, diferente a la pared externa del empaque definido en D1, donde también se debe tener en cuenta que dicha pared externa (131) inclinada coincide con el perímetro externo (4) del empaque que se desea proteger.”*

Por lo anterior, concluye que: *“(…) es claro que existe por lo menos una diferencia entre la presente invención y el documento D1, con lo cual se cumple con el principio de novedad absoluta como se definió previamente, lo que corresponde al cumplimiento del requisito de novedad como se encuentra definido en el artículo 16 de la Decisión 486.”*

Oficio N° 10057 de 11 de junio de 2024

Ref. Expediente N° NC2020/0008203

En respuesta a los argumentos del solicitante, esta Oficina se permite indicar que una vez revisado el documento D1 es posible establecer que dicho documento no divulga ni sugiere la característica reclamada correspondiente a: *“en donde dicho empaque comprende unas proyecciones o pestañas (13) sobre la mitad externa de la superficie (11) que tienen una pared externa (131), la cual coincide con el perímetro externo (4) del empaque, y en donde dicha pared externa (131) es inclinada”*, por lo cual es posible reconocer la novedad de la invención frente al documento del estado de la técnica US2003030235 (D1).

Sin embargo, existen otros documentos en el estado de la técnica como los mostrados en el análisis de patentabilidad que divulgan las características reclamadas en el empaque de la solicitud, los cuales afectan el nivel inventivo del objeto reclamado. También, se observa que se presentan problemas en la redacción del capítulo reivindicatorio. Razones para las cuales se emite este Oficio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno de la vía administrativa por tratarse de un acto administrativo de trámite.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez  
**DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**

Oficio N° 10057 de 11 de junio de 2024

Ref. Expediente N° NC2020/0008203

INFORME DE BÚSQUEDA  
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

|                                                                                                                     |                                                                       |                                                 |                                        |                                                             |                       |                                        |                   |                                               |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------|--|
| Solicitud No.<br>NC2020/0008203                                                                                     |                                                                       | Examen de patentabilidad                        |                                        |                                                             |                       |                                        |                   |                                               |  |
|                                                                                                                     |                                                                       | 1°                                              |                                        | 2°                                                          | X                     | 3°                                     |                   | Revoca                                        |  |
| Fecha de determinación estado de la técnica<br>(DD/MM/AÑO)<br>01/07/2020                                            |                                                                       |                                                 |                                        | Prioridad                                                   |                       |                                        | Presentación<br>X |                                               |  |
| Solicitante<br>PARTES Y COMPLEMENTOS PLÁSTICOS S.A.S.                                                               |                                                                       |                                                 |                                        |                                                             |                       |                                        |                   |                                               |  |
| Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:                                                                 |                                                                       |                                                 |                                        |                                                             |                       |                                        |                   |                                               |  |
| Art. 14                                                                                                             | -                                                                     | Art. 15                                         | -                                      | Art. 20                                                     | -                     | Art. 25 (Falta de unidad de invención) |                   | -                                             |  |
| CRITERIOS DE BÚSQUEDA                                                                                               |                                                                       |                                                 |                                        |                                                             |                       |                                        |                   |                                               |  |
| Reivindicaciones objeto de búsqueda                                                                                 |                                                                       |                                                 |                                        | 1 a 4                                                       |                       |                                        |                   |                                               |  |
| Palabras clave utilizadas                                                                                           |                                                                       |                                                 |                                        | Ball valve, seal, flange, gasket, sleeve, annular           |                       |                                        |                   |                                               |  |
| Clasificaciones utilizadas para la búsqueda                                                                         |                                                                       |                                                 |                                        | CIP:                                                        | F16K 5/08, F16K 27/00 |                                        |                   |                                               |  |
|                                                                                                                     |                                                                       |                                                 |                                        | CPC:                                                        |                       |                                        |                   |                                               |  |
| DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES<br>(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.) |                                                                       |                                                 |                                        |                                                             |                       |                                        |                   |                                               |  |
| Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas                                                                   | N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP <sup>(1)</sup> | Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA) | Reivindicaciones /Secuencias afectadas | Citas relevantes del estado de la técnica                   |                       |                                        |                   | Categoría del documento citado <sup>(2)</sup> |  |
| SIPI                                                                                                                | CO99052829                                                            | 20/08/1999                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | CO07031044                                                            | 28/05/2007                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
| Patbase                                                                                                             | US6189894                                                             | 20/02/2001                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | US6196552                                                             | 06/03/2001                                      | 1 a 4                                  | Col. 2, líneas 45 a 65, Col. 4, líneas 30 a 50, Figs. 1 a 5 |                       |                                        |                   | Y                                             |  |
|                                                                                                                     | US5509670                                                             | 23/04/1996                                      | 1 a 4                                  | Col.3, líneas 9 y 10, Col. 3, líneas 61 a 67, Figs. 2 y 4   |                       |                                        |                   | Y                                             |  |
|                                                                                                                     | US3829104                                                             | 13/08/1974                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | US2003160395                                                          | 28/08/2003                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
| Epoquenet                                                                                                           | CN210461764                                                           | 05/05/2020                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | KR20200000066                                                         | 02/01/2020                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | CN209622093                                                           | 12/11/2019                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | CN209354541                                                           | 06/09/2019                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
| Espacenet                                                                                                           | WO2012080253                                                          | 21/06/2012                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | GB544732                                                              | 24/04/1942                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | JP2018179254                                                          | 15/11/2018                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | DE9413091                                                             | 14/12/1995                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
| Googlepatent                                                                                                        | US4557461                                                             | 10/12/1985                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | US2004036233                                                          | 26/02/2004                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | US2005087029                                                          | 28/04/2005                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
|                                                                                                                     | US2009121442                                                          | 14/05/2009                                      | -                                      | -                                                           |                       |                                        |                   | A                                             |  |
| (1) Cita completa literatura no patente (LNP)                                                                       |                                                                       |                                                 |                                        |                                                             |                       |                                        |                   |                                               |  |



Oficio N° 10057 de 11 de junio de 2024

Ref. Expediente N° NC2020/0008203

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| O                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| (2) Categorías de documentos citados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <div><div><p>“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.</p><p>“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.</p><p>“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.</p><p>“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.</p><p>“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.</p></div><div><p>“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.</p><p>“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.</p><p>“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.</p></div></div> |  |
| Fecha del reporte de búsqueda: (06/03/2023)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |

